

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO SECC. 1ª N.º 2981

LAS CONDES, 25 JUN 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°824 del 22 de febrero de 2021, que adjudicó y contrató a INVERSIONES LH SpA., RUT N.º 76.810.438-7, la licitación pública para "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y FUTBOLITO OMBÚ, LA PINTANA", ID N°2560-36-LR20 del Portal www.mercadopublico.cl; el contrato celebrado el 01 de marzo de 2021 entre las partes; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1054 del 08 de marzo de 2021 que ratifico en todas y cada una de las partes el contrato de fecha 01 de marzo de 2021; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°957 del 01 de marzo de 2021, que modifica el contrato suscrito en el sentido de corregir la forma de pago; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1008 del 03 de marzo de 2021, que modifica la individualización de decretos; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2626 del 31 de mayo de 2021, que modifica el contrato suscrito en el sentido de ampliar el plazo de ejecución de las obras; el acta de entrega de terreno de fecha 03 de marzo de 2021 que da inicio al plazo de ejecución de las obras; lo dispuesto en el punto A.12 de las Bases Administrativas de Licitación; El Anexo N.º 3 con itemizado detallado de la construcción subidos en oferta de INVERSIONES LH SpA., al portal de licitación www.mercadopublico.cl; los presupuestos de la Empresa INVERSIONES LH SpA., denominados "obra extraordinaria N.º 1" y "obra extraordinaria N.º 2 : alternativa malla bizcocho 5012", ambos del 10 de junio de 2021; el Informe de Imputación N°005648 del 25 de junio de 2021; el CERTIFICADO DISP. N°5/234 del 24 de junio de 2021; CERTIFICADO DISP. N°5/235 del 24 de junio de 2021; Carta de INVERSIONES LH SpA., solicitando aprobación precios convenidos para "obra extraordinaria N.º 1" y "obra extraordinaria N.º 2 : alternativa malla bizcocho 5012"; folio N°20 del libro de obra con el resumen de las solicitudes de presupuesto del Supervisor Municipal; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2175 del 30 de marzo del 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de Fecha 26 de Julio de 2006, que fijo el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ACÉPTASE, los siguientes precios convenidos, en torno a hacer posible la construcción de obras extraordinarias del proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y FUTBOLITO OMBÚ, LA PINTANA", ID N°2560-36-LR20:

ÍTEM	UNIDAD	P. UNITARIO S/IVA
Confección cámara de paso D=80	u	\$ 355.000 /
Confección cámara decantadora	u	\$ 405.000 /
Excavación a mano	m3	\$ 15.500 /
Colocación cama de arena 10 cms.	m3	\$ 45.000 /
Compactación cama de arena	m2	\$ 1.500 /
Instalación tubería D = 250 mm	ml	\$20.000 /
Tapado excavación con terreno existente capa e = 15 cms.	m2	\$ 1.500 /
Nivelación y compactación de fondo excavación	m2	\$1.500 /
Colocación cama de arena 10 cms	m3	\$ 45.000 /
Geotextil	m2	\$1.500 /
Provisión e instalación cubo dren	m3	\$ 85.000 /
Colocación de arena perímetro de pozo	m3	\$ 45.000 /
Tapado y compactado de pozo, H = 1,10 mt con estabilizado	m2	\$ 1.500 /
Perfil horizontal sobre terreno existente de 50x50x3 mm	ml	\$4.847 /
Malla bizcocho 5012	m2	\$ 2.000 /
Fierro 6 mm	tiras	\$ 1.980 /

2. MODIFÍCASE el contrato suscrito con INVERSIONES LH SpA., RUT N.º 76.810.438-7, representada por Eugenio Escárte Mateluna, RUT: [REDACTED] ambos domiciliado para estos efectos en Avenida Nueva Providencia N° 1881, oficina 2110, comuna de Providencia, de la licitación pública para la "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y FUTBOLITO OMBÚ, LA PINTANA", ID N°2560-36-LR20 del Portal www.mercadopublico.cl, en el sentido de incorporar las obras adicionales y extraordinaria que se detallan:

OBRAS EXTRAORDINARIAS		
ÍTEM	PRESUPUESTO	MONTO (IVA INCLUIDO)
1	obra extraordinaria N.º 1	\$ 11.303.056 /
2	obra extraordinaria N.º 2: alternativa malla bizcocho 5012	\$ 949.336 /
SUBTOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS		\$ 12.252.392
OBRAS ADICIONALES		
1	obra extraordinaria N.º 1	\$ 2.433.806 /
SUBTOTAL OBRAS ADICIONALES		\$ 2.433.806
TOTAL		\$ 14.686.198 /

AMPLÍASE el monto del contrato en \$14.686.198.- IVA Incluido, de acuerdo con resumen consolidado de aumentos de contrato (obras adicionales y obras extraordinarias) y presupuestos adjuntos, para la "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y FUTBOLITO OMBÚ, LA PINTANA", ID N°2560-36-LR20, del Portal www.mercadopublico.cl. Dicho monto de ampliación del contrato representa un aumento de un 4,62% del monto original del contrato.

- Monto original de contrato: \$ 317.749.153.- IVA Incluido /
- Monto ampliación de contrato: \$ 14.686.198.- IVA Incluido /
- Monto nuevo de contrato: \$ 332.435.351.- IVA Incluido /

3. AMPLÍASE, en 21 días corridos el plazo de ejecución de las obras del contrato suscrito con la empresa INVERSIONES LH SpA, RUT N.º 76.810.438-7, para contratar la "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA FUTBOL Y FUTBOLITO OMBÚ, LA PINTANA", ID N°2560-36-LR20, de acuerdo con lo señalado en el punto A.12.4 de las Bases Administrativas, obras adicionales y extraordinarias que afectan a la línea crítica. Esta Dirección ha analizado la solicitud del contratista concluyendo que existen razones de fuerza mayor o caso fortuito, por lo que se puede calificar como atendible lo expuesto y por esta razón se justifica 21 días corridos de ampliación del plazo de ejecución de las obras extraordinarias, hasta el 16 de julio de 2021.

4. IMPÚTESE el gasto:

SUBTÍTULO : 114 ANTICIPOS Y AMPLIACIONES DE FONDOS /
 ÍTEM : 05 APLICACIONES DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN /
 ASIGNACIÓN : 005 PROYECTO LAS CONDES – LA PINTANA /
 VALOR : \$14.686.198 /

5. CONSIDÉRESE, que en todo lo no modificado se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°824, del 22 de febrero de 2021 y sus modificaciones aprobadas.

6. NOTIFÍQUESE a INVERSIONES LH SpA., RUT N.º 76.810.438-7, de la licitación pública para "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y FUTBOLITO OMBÚ, LA PINTANA", ID N°2560-36-LR20, el presente decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Contraloría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Administración
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos (2)
- Oficina de Partes
- Archivo
- Interesado

